



PROGRAMA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO CÓDIGO 245

PROFESORES:

Lic. José Julián Elizondo Mendoza
Lic. Gladimiro Adolfo Hernández Monzón
Lic. José René Juárez
Lic. José Yubini Mérida

SECCIÓN "A"
SECCIÓN "B"
SECCIÓN "C"
SECCION "D"

OBJETIVOS:

- A) General: Que los estudiantes conozcan las diferentes concepciones teórico-filosóficas que a lo largo de la historia se han formulado para tratar de explicar racionalmente al derecho como disciplina científica y actividad humana.
- B) Específico: Que los estudiantes practiquen la investigación con temas filosófico-jurídicos aplicados a la realidad concreta del derecho en Guatemala.

COMPETENCIAS QUE DEBERÁ DESARROLLAR EL EGRESADO DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO DEL CUNOC

- A) Ejerce liderazgo en su entorno profesional
- B) Fundamenta y desarrolla su práctica profesional orientada por principios y valores.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

1. NOCIONES GENERALES

- 1.1 Filosofía y Filosofía del Derecho
- 1.2 Temáticas de la Filosofía del Derecho
 - 1.2.1. Ontología jurídica
 - 1.2.2. Gnoseología jurídica
 - 1.2.3. Axiología jurídica
 - 1.2.4. Bien común
 - 1.2.5. Seguridad jurídica
 - 1.2.6. Justicia
 - 1.2.7. Referencia a los valores de la Constitución de Guatemala.
 - 1.2.8 Deontología Jurídica

2. ESCUELAS Y TEORÍAS EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

- 2.1. Derecho natural:
 - 2.1.1. Derecho natural estoico y cristiano
 - 2.1.2. Derecho natural clásico
 - 2.1.3. Derecho natural moderno
- 2.2. Escuela histórica del Derecho
- 2.3. Positivismo filosófico y positivismo jurídico
 - 2.3.1. Positivismo analítico. Teoría pura del Derecho de Hans Kelsen.
 - 2.3.2. Positivismo sociológico
- 2.4. Teoría Ecológica del Derecho
- 2.5. El Derecho como ideología de clase: Marx y Engels
- 2.6. El normativismo realista

3. DERECHO MAYA Y SU FILOSOFÍA



4. APLICACIÓN DE LAS ESCUELAS Y TEORÍAS AL ANÁLISIS DEL DERECHO GUATEMALTECO

4.1. Metodología:

- 4.1.1. Técnicas de formulación legal
- 4.1.2. Técnica de interpretación legal
- 4.1.3. Constitución de la República
- 4.1.4. Leyes ordinarias.
- 4.1.5. Ley del Organismo Judicial

5. EJE TRANSVERSAL DE POLÍTICA AMBIENTAL

Lecturas dirigidas y actividades sobre el cuidado del medio ambiente.

METODOLOGÍA:

A) Clase magistral: Este método docente será empleado por el docente, para llenar actividades del curso, sobre todo en aquellos puntos programáticos de difícil comprensión y que requieren investigación especializada.

B) Lecturas dirigidas, estudio y análisis individual y grupal: El estudiante está obligado a realizar por sí y a través de organización de grupos, el estudio y el aprendizaje de los contenidos específicos de este programa, contando con la ayuda y asesoría de catedrático del curso. Para el efecto, debe consultar los textos y se sugiere en la lista bibliográfica adjunta al presente programa, los que se encuentran en la Biblioteca de esta Facultad. El catedrático también sugerirá textos que puedan adquirirse por los estudiantes interesados.

C). Otras actividades: El catedrático desarrollará actividades del curso que considere convenientes, tales como trabajos monográficos de investigación, presentación de exposiciones en clase y discusión dirigida, realización de mesas redondas, foros, conferencias, paneles,

BIBLIOGRAFÍA:

1. Del Vecchio, Giorgio. Filosofía del Derecho.
2. Engisch, Karl. La Idea de Concreción en el Derecho y en la Ciencia Jurídica Actual.
3. García Maynez, Eduardo. Filosofía del Derecho
4. Hegel, Guillermo F. Filosofía del Derecho
5. Recasens Siches, Luis. Nueva Filosofía de la Interpretación del Derecho
6. Preciado Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho
7. Hernández Marín Rafael. Historia de la Filosofía del Derecho Contemporáneo
8. Dorantes Tamayo, Luis Alfonso. Filosofía del Derecho
9. Vilar Sergio. La Nueva Racionalidad.
10. Vásquez Rodolfo. Educación Liberal.
11. Samour Héctor. Filosofía del Derecho.
12. López Vermouth, Luis César. Exordio a la Filosofía del Derecho.
13. <https://www.youtube.com/watch?v=GeHcXYQcXXo>
14. <https://www.youtube.com/watch?v=W5IPsKXd9IY>
15. <https://www.youtube.com/watch?v=JFg1ckB7II8>

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para verificar el cumplimiento de los objetivos del curso, se practicarán evaluaciones parciales, evaluación final mediante pruebas objetivas, orientadas principalmente a ejercer el razonamiento filosófico jurídico del estudiante, además de otras actividades pertinentes, aplicando en lo posible la valuación formativa y la evaluación sumativa.



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

VIDA - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



Fechas de las evaluaciones:

- A) Primeras evaluaciones parciales: del 27 al 31 de agosto
- B) Segundas evaluaciones parciales: del 15 de octubre al 19 de octubre
- C) Evaluaciones Finales: del 12 al 16 de noviembre

Quetzaltenango, julio 2019

